
BOLETÍN INFORMATIVO*

ASAMBLEA NACIONAL APROBACIÓN ESTADOS DE EXCEPCIÓN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.748 de fecha 17 de septiembre de 2015, fueron publicados por la Asamblea Nacional los siguientes Acuerdos:

- 1) Acuerdo mediante el cual se aprueba, en todas y cada una de sus partes, el Decreto N° 2.013, de fecha 15 de septiembre de 2015, donde se declara el Estado de Excepción en los municipios Machiques de Perijá, Rosario de Perijá, Jesús Enrique Lossada y la Cañada de Urdaneta del estado Zulia.
- 2) Acuerdo mediante el cual se aprueba, en todas y cada una de sus partes, el Decreto N° 2.014, de fecha 15 de septiembre de 2015, donde se declara el Estado de Excepción en los municipios Catatumbo, Jesús María Semprún y Colón del estado Zulia.
- 3) Acuerdo mediante el cual se aprueba, en todas y cada una de sus partes, el Decreto N° 2.015, de fecha 15 de septiembre de 2015, donde se declara el Estado de Excepción en el municipio Páez del estado Apure.
- 4) Acuerdo mediante el cual se aprueba, en todas y cada una de sus partes, el Decreto N° 2.016, de fecha 15 de septiembre de 2015, donde se declara el Estado de Excepción en los municipios Rómulo Gallegos y Pedro Camejo del estado Apure.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/septiembre/1792015/1792015-4391.pdf#page=>

17 de septiembre de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*